Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2006

Res. H Nº 1741-06

Expte. Nº 5.121/06

VISTO:

La rendición de cuentas del Prof. Chris VAN DAM, de la Carrera de Licenciatura en Antropología , de gastos realizados con motivo del desarrollo del Seminario de Posgrado "Los Pueblos Indígenas de Salta", autorizado mediante Resolución H. Nº 236-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución el Mg. Chris VAN DAM, es designado Coordinador responsable del Seminario;

Que por tratarse de una actividad académica autofinanciada que cuenta con el auspicio de la Escuela de Antropología, se solicitó imputar a los fondos otorgados por la misma el pago de gastos varios ocasionados por el mismo, y si fuera necesario con fondos del Departamento Posgrado producidos por el arancelamiento del Curso;

Que el docente responsable presenta comprobantes de los gastos debidamente conformados, en cuanto a la normativa vigente en materia impositiva, para su aceptación;

Que de acuerdo a la circular 051-DGA-00 es conveniente incorporar una resolución aprobatoria de los gastos de una actividad, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos producidos con motivo de la realización del Seminario de Posgrado mencionado en el exordio, afrontados con recursos propios generados por la recaudación del mismo, por la suma total de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 02/100 ($ 5.494,02) .-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma del artículo anterior a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad, con afectación interna a los fondos generados por el Seminario respectivo, F.F.12-Recursos Propios.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. E. CATALINA [illegible]BASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.